ORIGINALES

El discurso de matronas sobre la profesión a mediados del siglo XX

Manuel Linares Abad / Inés Moral Gutiérrez / Carmen Álvarez Nieto

En este trabajo se presentan y analizan una serie de artículos escritos por matronas cuya temática es variada pero todos relacionados con la profesión, las reivindicaciones económicas, los seguros sociales, la labor social, son temas que centran su discurso. Algunos de estos artículos son ponencias presentadas al Primer Congreso Nacional de Matronas Españolas celebrado en Madrid del 26 al 29 de octubre de 1955, aunque González Canalejo (1) sitúa el primer congreso nacional de matronas españolas en 1929. Al hablar de «primer» congreso en el año 1955, lo entendemos como primero del régimen político imperante en el momento y primero reconocido oficialmente como colectivo profesional. Todos los artículos analizados fueron publicados entre los años 1953 y 1959.

Introducción

Son muchas las investigaciones de diversa índole que diferentes autores y autoras han realizado sobre la historia de la profesión de matronas, cada una de ellas va configurando y perfilando la verdadera historia de estas mujeres y su valiosa contribución a la salud social y biológica de la sociedad.

Los estudios revisados en relación a éste se centran en la formación, el origen de la institucionalización de las nurses-midwives o matronas y en la preocupación de los reformadores sociales por las elevadas tasas de mortalidad infantil y maternal de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (2). Las organizaciones de enfermeras americanas se unieron a las matronas instruidas para alcanzar los niveles de salud materno-infantil europeos. La práctica exitosa de las matronas tituladas durante los años 1925 a 1941 hizo que estas profesionales se extendieran por el sur y suroeste de los EEUU (3). La historia de la formación, la educación, las competencias y la práctica profesional

Palabras clave: Matronas en el siglo XX.

Fecha de recepción: Diciembre 2008.

Seminario Médico Año 2008. Volumen 60, N.º 2. Págs. 54-76

son temas centrales en la investigación americana sobre este colectivo de profesionales (4).

En Inglaterra los trabajos sobre matronas apuntan de forma generalizada en una línea similar a los realizados en Estados Unidos en cuanto que se ocupan y preocupan de la historia de la formación y práctica de las matronas. La introducción de la enseñanza de la obstetricia a los estudiantes de medicina de Edimburgo en el año 1833 no fue impedimento para que las mujeres siguieran con su formación de matronas en los hospitales reales (5). La regularización de la profesión en el año 1902 tenía como finalidad instruir a todas las parteras y realizar un registro de las mismas, a la vez que se quería erradicar la práctica en este terreno de los médicos no experimentados (6). No obstante, la obstetricia ilegal en Inglaterra y País de Gales continuó hasta bien entrados los años 30 del siglo XX (7).

Otras interesantes investigaciones de autoras inglesas han contribuido al estudio de las matronas analizando su trabajo técnico en los siglos XIX y XX y la autonomía profesional en relación a las nuevas tecnologías, además incorporan el análisis de género a los procesos de cambio, las relaciones con las pacientes, las relaciones entre profesionales y los modos de profesionalización (8).

La pérdida de poder de las matronas o nurse-midwife americanas guarda una estrecha similitud con la situación vivida en Europa, en ambos continentes estas mujeres se enfrascaron en una lucha con el colectivo de médicos por delimitar las parcelas de actuación. Curiosamente ambos colectivos estuvieron unidos previamente para erradicar la partería u obstetricia tradicional (9). Los límites al desarrollo profesional de las matronas tituladas se pusieron de manifiesto por la carencia de control sobre sus actuaciones y la subordinación al colectivo de médicos (10).

En la misma línea de pérdida de espacio de este colectivo, resultan interesantes parte de las conclusiones a las que llega Rhodes (11) en uno de sus trabajos, donde viene a decirnos que la investigación sobre la experiencia individual del saber profesional de las matronas, ayuda a entender mejor el entramado de los procesos de profesionalización, sobre todo cuando el género se perfila como factor primordial. Rhodes investiga actualmente sobre la historia de la matronería y de la maternidad en el siglo XX.

El objetivo de este estudio ha sido conocer el pensamiento del colectivo de matronas sobre su profesión a través de los artículos que ellas han escrito en revistas profesionales de la época estudiada.

Metodología

Se han utilizado las fuentes secundarias escritas con el objetivo de describir contenido e interpretar el discurso de las matronas sobre su profesión. Con este propósito se ha seleccionado un corpus de artículos a través del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España, utilizando como palabras clave; matronas, profesión matronal, ejercicio profesional. En total han sido veintidós los artículos seleccionados de revistas publicadas

en la década de los años cincuenta, estas son; revista *Matronas de la Escuela Oficial de Matronas de la Casa de Salud de Santa Cristina de Madrid*, la revista *Súrgere* del órgano oficial de la Sección de Matronas del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, y la revista *Al servicio de España y del niño español*, editada por los servicios centrales de Higiene Infantil dependientes de la Dirección General de Sanidad.

Resultados

Los temas sobre los que pivotan los artículos analizados son la problemática y reivindicaciones de las matronas rurales, moral profesional, labor social, seguros sociales, intrusismo y la formación de este colectivo.

Matronas rurales

Pilar LLedó Tello (12), secretaria del colegio matronal de Aragón, Rioja y Soria bajo el título *Caridad para las matronas rurales* nos adelanta, en 1953, lo que supone la tónica general en toda España con respecto a dichas profesionales para este periodo de tiempo: la falta de medios, las dificultades en el trabajo, el escaso reconocimiento, y las inferiores condiciones sociales, laborales y económicas de las matronas rurales con respecto a las matronas de capitales de provincia y municipios de mayor población.
Su artículo se centra en la amonestación a matronas por parte de ayuntamientos por haber asistido partos de beneficiarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad y cobrar los honorarios particularmente. Las consecuencias de estas actuaciones fueron la necesidad de pedir permiso al inspector provincial de sanidad para volver a trabajar de forma libre. Aunque los casos relatados por la autora de este artículo se resolvieron favorablemente a las matronas amonestadas cuando se dirigieron al departamento correspondiente y les contestaron que tenían derecho al estar colegiadas.
En el año 1955, Ana María Martínez Bujaldón (13), matrona de Granada titular de Castril, escribe bajo el título *¿Qué es una matrona?*, un breve artículo quejándose de las injusticias que sufren las matronas rurales y la posición de desventaja que tienen con las matronas escalofonadas que gozan de una mayor jerarquía social. La pregunta que titula el artículo se la hace para denunciar la escasa consideración que los médicos tienen sobre ellas, llegando incluso a menospreciarlas. Considera que la matrona es:
–«*Un auxiliar sanitario especializada y licenciada para asistir partos normales por si misma y como ayudante especial del tocólogo en las distocias*».
La matrona es una persona que trabaja por caridad y vocación a la vista de que existen medios más cómodos y de menor responsabilidad para ganar unas pesetas, según Martínez.
Pero su artículo lo centra en la desesperación que le supone la forma en que los médicos favorecen el intrusismo de las mujeres no profesionales, intrusas como les llamaban. Considera que el certificado de nacimiento que firma el médico *por investigación posterior* es un manto que tapa la labor ilegal de las intrusas. Reclama

que estas mujeres están autorizadas por los médicos perjudicando los intereses de quienes tienen y ejercen su título de matrona. No pide en su artículo nada más que lo que les corresponde, ejercer su profesión sin la presión del intrusismo y teniendo una mejor consideración de quienes considera superiores, que a juicio de la autora han de cubrir sus errores y corregir sus defectos en vez de airearlos y desprestigiarlas.

En otra línea escribe en 1955 Caridad Holgado Zapata (14), matrona de Los Santos de Maimona (Badajoz), un artículo titulado *El deber cumplido*. Esta matrona narra una situación complicada de parto en un huerto situado a siete kilómetros de su domicilio. Pone de manifiesto su profesionalidad, la satisfacción por el bien realizado y la estimación moral y espiritual que le reportó. Tuvo que enfrentarse a un parto complicado aun cuando la mujer era de la beneficencia y no le correspondía a ella su atención, pero su sentido del deber a pesar de que su familia intento persuadirla para que no acudiera, le llevaron a desplazarse en una noche fría y desapacible a la mencionada huerta. Narra la dureza de su trabajo y lo complicado de su actuación al enfrentarse a una hemorragia intraparto por placenta previa. Una situación clasificada hoy como de alto riesgo. Las fechas, un 24 de diciembre cuando se preparaba a organizar la cena de Nochebuena con sus padres que habían venido de muy lejos a cenar con ella, le dan al relato un especial matiz, aún más porque la matrona había estado la noche y la mañana anterior trabajando. Este artículo pone de manifiesto una vez más las condiciones adversas en las que trabajaron las matronas rurales, como expresa el fragmento que hemos seleccionado:

–«*Cuando llegué a la huerta no me acordaba ni del día que era; había dejado de nevar, entré en la pequeña y destartalada casita y me quedé horrorizada al ver a la enferma, que en un camastro alumbraba con la llama vacilante de una vela, ponía sombras de muerte en su rostro... Con una agotada y tenue voz me decía "me muero Doña Caridad", levante la ropa de la cama y estaba como yo esperaba: metida en un charco de sangre*».

Resolvió la situación con los medicamentos que utilizó y poniendo en práctica sus conocimientos, lo que le permitió cenar en familia y acudir a la misa del gallo a dar gracias por la ayuda divina y hacerle sentir la satisfacción del deber cumplido.

No hubo dirección médica, ni tampoco administración de medicamentos bajo su prescripción, la matrona actuó de forma autónoma ante un problema que en una clínica o maternidad hubiera sido tratado como urgencia médica en la que se hubieran volcado todos los recursos disponibles.

En el año 1955 Carmen Díaz, tesorera del colegio de Bilbao y Mariana Gómez Morillas, secretaría del colegio de Jaén y matrona objeto de este estudio por su trabajo en Sierra Mágina, escribieron conjuntamente un artículo titulado *La matrona en el medio rural*, donde plasman en sus aportaciones la realidad de las matronas rurales y recogen de forma esque-

mática las reivindicaciones y aspiraciones de este colectivo para con sus compañeras rurales (15).

Díaz comienza escribiendo sobre la dureza de la profesión y la vocación como explicación al perfecto cumplimiento de la profesión. Con respecto a otras profesiones, considera que existen grandes desventajas y el pago por su actividad rural no está a la altura de las circunstancias;

–*«El ejercicio de nuestra profesión en el ambiente rural no es sino una constante lucha con toda clase de inconvenientes para obtener como pago la compensación más mísera y mezquina»*.

Entiende que existe una mayor responsabilidad en el trabajo de la matrona rural y mayores dificultades haciendo mención a la complicación que supone trabajar con personas de menor cultura añadido a la menor cantidad de recursos técnicos y humanos. Lo que debía ser una mayor compensación económica en relación directa con mayor complejidad y peligro en el trabajo, se convierte en una regla inversamente proporcional.

En un tono reivindicativo, pone en las matronas la responsabilidad de que la situación cambie, eximiendo a las autoridades sanitarias más altas de responsabilidad al asegurar que éstas no lo han remediado por desconocimiento.

En 66 pesetas cifra la autora el pago a la matrona de Asistencia Pública Domiciliaria (APD) por parto realizado, con el agravante de que si el parto no lo finaliza ella por la necesidad de traslado de la parturienta a una clínica u hospital, las horas, noches, días dedicados y el largo camino a la clínica no son retribuidos. A esto hay que añadir que cuando la matrona es la que finaliza el parto, al ser el médico el encargado de formular los registros del mismo, su desinterés u olvido retrasan el cobro del trabajo realizado por parte de la matrona.

Otra reivindicación manifiesta es la de que a la matrona de APD se le conceda la asistencia a mujeres del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), concesión exclusiva de la matrona titular de la beneficencia.

También pone de manifiesto el agravio comparativo existente entre matronas rurales y matronas de capital en tanto que las primeras no tienen derechos de subsidios sociales vigente sí disfrutados por las segundas. Por lo escrito en el artículo parece que esta discriminación está amparada en considerar que la matrona rural cobra sus servicios por parto efectuado (66 pesetas), esto es entendido como ejercicio libre y no asalariado.

Termina su artículo resumiendo en ocho puntos lo que entienden que podían ser soluciones al problema de la matrona rural:

–Primero pide que la matrona rural no cobre por parto efectuado sino por cartillas del SOE.

–Segundo que se concedan, sin lesionar los intereses de las matronas que ya lo tienen adquirido, las cartillas del SOE a las titulares de APD.

–Tercero (que nos resulta llamativo por lo recogido de los testimonios de algunas matronas estudiadas) expone que los médicos rurales no prescindan de la colaboración de la matrona en los partos particulares.

Cuando los médicos asistían partos de mujeres que pagaban particularmente era frecuente que se auxiliaran en vecinas decididas, aficionadas y fueran ellas las que se hicieran cargo de la vigilancia del trabajo más largo, nos referimos a la dilatación en el parto. De esta forma con una propina salvaban lo que por ley tenía que ser contar con los servicios de una profesional titulada. La ausencia del médico durante el trabajo de parto ha sido una constante, unas veces por atender otras actividades, otras por comodidad, lo cierto es que el médico se ha hecho presente en el momento que cultural y socialmente es considerado más importante, la asistencia al periodo expulsivo. Es en este momento, considerado trascendental, cuando las familias halagan y agradecen la actuación prestada, quedando en segundo plano las largas horas y a veces días de atención al periodo de dilatación prestados por las matronas.

–En el cuarto punto exige la prohibición de atención a los partos por parte de los practicantes no comadrones cuando hubiera matrona en el pueblo. Era frecuente que cuando una matrona estaba recién llegada una localidad, el médico siguiera cumplimentando los partes a nombre de quien realizaba los partos con anterioridad. Unas veces porque era llamado el practicante para el control del parto y otras aun siendo la matrona la actuante.

–En el quinto punto exige que se contemple el pago de dietas por desplazamientos a las matronas, sobre todo en largos recorridos. Sugiere que sean las Jefaturas Provinciales de Sanidad, conocedoras de las zonas, las que fijen un pago mensual, o bien un pago de dieta por servicio en función de las distancias.

–En el sexto punto propone que las matronas rurales disfruten de los beneficios del SOE mediante retención de lo que por cuotas corresponda.

–El séptimo punto recoge la solicitud de concesión de derechos de jubilación para las matronas rurales teniendo en cuenta la fecha en que empezaron a prestar servicios en el Seguro maternal de 1929.

–En el octavo y último punto recoge la petición del disfrute de las matronas rurales de las vacaciones que le corresponden. En el caso de que exista dificultad para encontrar una sustituta o por interés de la matrona éstas deben ser abonadas en metálico en caso de no disfrutarlas.

Por último, expone que la mejora en las condiciones de trabajo traerá consigo un mayor número de matronas dispuestas a trabajar en zonas rurales, lo que redundará en una mayor competencia profesional y una mejora para la clase matronal.

La segunda parte del artículo es autoría de una matrona de Jaén que a la vez es objeto de estudio de esta investigación por trabajar en la comarca de Sierra Mágina. Nos referimos a Mariana Gómez Morillas, que ocupaba en 1955 el cargo de secretaria del colegio.

Gómez Morillas agradece a la revista *Matronas* y a su director la preocupación que mantienen por las matronas rurales, concretamente las de APD. Prosigue reivindicando un aumen-

to de sueldo base para las matronas rurales. Expone que las matronas rurales tienen un sueldo diario de once pesetas en municipios de primera categoría, bajando una peseta por día hasta las siete pesetas de los pueblos de quinta categoría. Considera que la profesión de matrona en estos entornos no puede seguir considerándose como libre ya que los seguros sociales dan cobertura a la mayoría de los vecinos y en Jaén ningún productor, refiriéndose a los olivareros, sobrepasa las 30.000 pesetas por lo que tienen cobertura de los seguros sociales. Los cuatro o cinco partos mensuales en zonas rurales a que hace referencia la autora, multiplicado por 66 pesetas pagadas por parto dan una media de 8 o 10 pesetas diarias más, que ponen el sueldo de la matrona en 20 pesetas diarias de media. En los pueblos donde el SOE tiene nombrado un tocólogo la matrona no es generalmente la de APD por lo que queda sólo con las 11 pesetas diarias.

Gómez justifica la mejora de las condiciones económicas en la gran responsabilidad de las matronas rurales. Se dan circunstancias en que la matrona es la máxima responsable por no haber médico en el municipio, cuando lo hay, el desinterés por esta especialidad hace que el médico no se ocupe de las embarazadas y a esto suma la gran distancia entre estos municipios y las maternidades provinciales. Destaca la importancia social de la función de la matrona no sólo por depender de ella la madre y su futuro descendiente, sino por la posterior repercusión social de las secuelas que pudieran quedar en la madre o su hijo o hija:

–«*Esta responsabilidad no sólo consiste, como saben, en salvar las dos vidas, sino que también en dejarlas en condiciones óptimas para que no sean un peso para la sociedad al quedar una madre enferma a consecuencia de un parto, o su hijo tarado al nacer*».

Insiste en la dureza de la profesión que no tiene horarios, que a veces no consigue los resultados esperados y que ha de capear la ingratitud de la gente que, por desconocimiento, no entiende las circunstancias que dan lugar a una anormalidad en el desarrollo del parto. Esto son razones para que esté su trabajo *decorosamente remunerado.*

Escribe sobre la pésima situación de estas matronas que se jubilan en Jaén y que con 7,5 pesetas diarias han de ser ayudadas por el Colegio de Jaén para solicitar la caridad pública de la Diputación Provincial y, así, poder ingresar en el asilo de ancianos que tiene un coste diario de cinco pesetas.

Exime también a los poderes públicos de culpa al entender que, posiblemente, desconozcan las condiciones lamentables de estas matronas, haciendo un discurso divulgativo higienista, nacionalista y militarista de sus reivindicaciones:

–«*[...] quede resuelto con la justicia que caracteriza a nuestro gobierno y a nuestro Coudillo, al que las matronas prometemos velar día y noche porque todas las vidas lleguen a su término; procurar una asistencia perfecta y aconsejar e instruir a las madres en los primeros momen-*

tos para que el nuevo ser llegue a un perfecto desarrollo, procurando para España hijos sanos».

En el mismo tono reivindicativo solicita que, al igual que los médicos, las matronas pasen a depender del Estado en los pueblos de tercera, cuarta y quinta categoría para que la regularidad de los pagos de sus sueldos sea un hecho, ya que hay pueblos que al mes de octubre no han pagado a las matronas. La vivienda es otro punto reivindicativo en su artículo, solicitando el pago por parte de los ayuntamientos de un extra para poder cubrir los gastos de alquiler, o, en su defecto, la concesión de una vivienda digna e higiénica al igual que la casa del médico. Denuncia la falta de material como alcohol, gasas estériles, cordonete, medicación de urgencia para la asistencia al parto, material que debería tener preparado el ayuntamiento para las mujeres de la Beneficencia.

La parte final de su artículo la dedica a manifestar su preocupación por el intrusismo en la profesión y la necesidad de formación de postgrado para las matronas que trabajan en los entornos rurales alejadas de los avances científicos y sin la dirección de especialistas. Para lo primero, la solución la pone en la obligatoriedad de que sean las matronas las que expidan el certificado de nacimiento que las familias han de presentar en el Registro civil y no el médico, que la mayoría de las veces firma este certificado sin asistir el parto protegiendo de esta forma la práctica de las intrusas o mujeres aficionadas. Para renovar los conocimientos de las matronas propone cursos intensivos de perfeccionamiento con carácter obligatorio cada diez años.

La presidenta de la Sección de Matronas del Consejo de Auxiliares Sanitarios, María García Martín (16), escribe en 1956 un artículo titulado *Sanidad y asistencia maternal*, en él solicita la creación de una Escuela de Instructoras Matronas de Sanidad justificada en el desfase de conocimientos de las matronas rurales al no estar en contacto con las novedades médicas. Para García, la labor de la matrona rural no sólo es sanitaria, también moral con las futuras madres. La adquisición de nuevos conocimientos de estas matronas es fundamental para el ejercicio de su profesión por lo que propone que sean las matronas instructoras las encargadas de organizar cursos de perfeccionamiento y actualización.

En otro artículo titulado *Matrona rural*, éste del año 1959, Concepción Benítez Millán (17), matrona de Huelva, escribe sobre la acogida que las matronas de clínica u hospital de capitales les dispensan a las matronas rurales cuando éstas llegan acompañando a la parturienta. Hace una llamada de atención hacia la actitud poco educada y amable de la matrona de clínica con una compañera que trabaja más que ella, en condiciones más precarias, que supone más sabia aunque haya estudiado en la misma facultad porque no cuenta con personas que le apoyen. Rechaza la manera irónica con que la matrona de clínica suele presentar el caso al jefe de la clínica, ridiculizando el trabajo de la matrona rural.

También del año 1959 son las aportaciones que Carmen Díaz (18), matrona bilbaína antes mencionada, hace bajo el título *La matrona como divulgadora sanitaria en el medio rural.* Son recogidas en la revista *Súrgere* y se corresponden con la ponencia presentada en la V Reunión de Sanitarios Españoles. En este artículo, la autora reivindica, de fondo, a las autoridades sanitarias la creación de un proyecto de cuerpo de matronas divulgadoras sanitarias en los pueblos y municipios donde la matrona debe llevar la educación y cultura de la que carecen sus gentes. Díaz habla de las dificultades que presenta el hecho de enseñar a las personas que habitan los entornos rurales, propone preparación concienzuda y conocimientos humanos para abordar la resistencia de las gentes a recibir educación sanitaria. La ignorancia y la consideración de la enseñanza como absurda y enojosa por parte de quien la recibe son los puntos clave para esta matrona. Insiste en la necesidad de cambiar prácticas populares perniciosas por prácticas higiénicas modernas. En su discurso se vislumbra el germen de la actual educación maternal con un tono dogmático e ideológico sobre la eugenesia prematrimonial, uniones entre personas sanas para evitar consecuencias nefastas en la descendencia. Los fines que persigue la vulgarización del discurso científico sanitario, según Díaz, son el autocuidado de las personas y que éstas sepan buscar soluciones y recursos adecuados a los problemas que se les planteen.

En el mismo número de la revista *Súrgere*, Julieta Samaniego (19), secretaria del Consejo Nacional, escribe bajo el título *La matrona empírica tradicional y la matrona titulada*, un artículo en la línea de la anterior, pero con una introducción en la que relaciona la libertad de elegir la profesión con la obligación que se contrae al escogerla. En su discurso también hay explícita una solicitud de creación de un cuerpo de matronas instructoras o divulgadoras sanitarias, que tendrían como función instruir a las alumnas de las Escuelas y enseñar hábitos higiénicos sanitarios a la población para disminuir las tasas de mortalidad materna e infantil. De las matronas empíricas tradicionales reconoce su meritoria labor social, lejos de tacharlas de intrusas, pues se ocupan de la asistencia en aldeas y caseríos donde la matrona titulada no existe. En municipios pequeños no hay matronas tituladas, según Samaniego, porque los ingresos insuficientes en estos rincones de España no les permitirían llevar una vida decorosa. Sobre la matrona titulada escribe para mencionar el cambio ocurrido en los estudios, ser matrona es ser una enfermera titulada que cursa unos estudios especializados en obstetricia, pero recalca que su función va más allá de la asistencia al parto, también se ocupa del embarazo y puerperio además de la asistencia del hijo o hija en los primeros días de vida.

Moral profesional, labor social y seguros sociales

Dentro de este epígrafe analizamos tres artículos, dos de ellos del año 1955 escrito por cuatro matronas

que ostentaban el cargo de presidentas de sus respectivos colegios profesionales, el tercero escrito por una matrona sevillana en el año 1959. El primero de ellos está firmado por Rosario Rodríguez Encinas, presidenta del colegio de Salamanca, y Agustina Hernández del colegio de Madrid. Tanto el tema de este artículo, como el que a continuación analizaremos, formaron parte de las principales ponencias presentadas en el I Congreso Nacional de Matronas celebrado en Madrid. Curiosamente los hemos encontrado publicados con anterioridad a la celebración del congreso en la revista *Al servicio de España y del niño español.*

El primero de ellos se titula *Moral profesional y labor social de la matrona* (20). La moral profesional es desarrollada en el artículo por Rodríguez y lo comienza dejando claro que el texto que escribe está basado en el discurso que dio Pío XII el 29 de octubre de 1951. Lo divide en tres subcapítulos; Importancia de la profesión, capacidad profesional y dignidad profesional. En el primero de ellos resalta el sacrificio y responsabilidad de la clase matronal unido a los valores inherentes a la profesión:

Además fijémonos en los tres valores que ostentamos: ciencia, moral y social.

Estos tres valores que escribe son el punto de partida para la elaboración de su artículo. El valor social de la matrona lo imbrica en un discurso patriarcal y de modelo de familia tradicional, donde pone de manifiesto la importancia de la matrona que perfora la figura paterna del hombre en el momento del nacimiento:

–«*Y perforando la autoridad del padre, se nos confía recibir antes que él el fruto de su matrimonio, ved nuestra influencia y nuestra colaboración en la sociedad*».

Anteriormente en su artículo pone la figura materna en el epicentro del núcleo familiar, unidad fundamental de la sociedad. La madre es la encargada de cuidar, dar cariño y educar a los hijos bajo el manto protector de la autoridad paterna según Rodríguez. Las considera directoras del hogar y a las matronas las cuidadoras en un momento tan trascendental como el nacimiento. El colectivo de matronas desde siempre se ha apoyado en el proceso de nacimiento como uno de los momentos más importantes en la vida de las personas para reforzar su importancia como colectivo profesional. Esto es una constante en todos los artículos que hemos analizado escritos por ellas.

Hace, a la vez que un discurso hegemónico dominante de la época sobre la unidad familiar, un discurso que defiende la profesión, basado en la oportunidad de la matrona como primera persona que toma contacto con el nuevo ser en el mundo exterior. La influencia religiosa y católica la pone nuevamente de manifiesto al conceder a Dios el protagonismo creador del nuevo ser que se está gestando, dotándolo de alma en la cuna que supone el seno materno.

Escribe sobre la capacidad profesional basada en el conocimiento científico y responsabilidad del colectivo, pero con una clara interiorización

de la subordinación profesional de la matrona con respecto al médico y dando por sentado y aceptada la hegemonía masculina en el campo de la ciencia:

–«*No pretendo quitar el privilegio al sexo masculino en cuanto al campo científico toca, ni mucho menos quiero aludir a quienes por su superior sabiduría estamos supeditadas*».

Esto no le impide reivindicar el reconocimiento de los médicos hacia las matronas por ser su trabajo una mezcla de arte y ciencia que tiene como objeto del cuidado seres animados y dotados de cuerpo y alma.

Relaciona capacidad, deber y moral profesional de tal forma que, sin capacitación no se puede lograr cumplir con el deber profesional que se fundamenta en la moral profesional. La ciencia y conciencia la relaciona a través de la autoridad eclesiástica que dicta hasta donde se extienden las acciones lícitas e ilícitas. Mantiene en su artículo la necesidad de llegar al máximo del conocimiento para que el colectivo tenga crédito moral, al respeto de la sociedad mediante la capacidad profesional:

–«*¡Ah!, como decía el Papa en su referido discurso: "¿Qué crédito encontraría nuestra palabra en cuestiones morales y religiosas con nuestra misión si apareciésemos deficientes en nuestro conocimientos?"*».

Reprocha las prácticas amorales por dinero y advierte algunos ejemplos de casos frecuentes en la vida diaria en los que las matronas han de hacer valer su conocimiento y posición social dentro del marco moral religioso. De esta forma pone en manos de las matronas la responsabilidad de instruir a las parejas que se unirán en matrimonio para que hagan un uso correcto de los métodos naturales anticonceptivos basados en el conocimiento del ciclo reproductivo de las mujeres. Rechaza de plano la actuación que pretenda suprimir la vida de un feto en gestación, ni por el nobilísimo fin de salvar la vida de la madre. La responsabilidad de los actos ante Dios y la fe en él son los pilares religiosos en los que debe sustentarse las matronas ante las pretensiones amorales e irracionales de quienes las soliciten. Recuerda la necesidad de bautizar a los niños recién nacidos y fetos abortivos en caso de urgencia, relacionando la capacidad científica de la matrona como conocedora de los síntomas y signos de la vida o inminente muerte y su compromiso moral con la iglesia. La posición social de la matrona unida a sus conocimientos puede hacer que una matrona sin moral sea un criminal peligroso según Rodríguez.

Termina su artículo enlazando patriotismo y catolicismo con la dignidad profesional de la matrona que, para Rodríguez, reposa en valores científicos, morales y sociales, hecho que las hace imprescindibles dentro del campo de trabajo tocológico, recordando que la matrona nació antes que el tocólogo. Considera factores secundarios de la dignidad profesional el estilo de vida decoroso, la buena apariencia y el comportamiento en lo social y en el ámbito de lo privado.

En sus últimas líneas alude metafóricamente al carácter subordinado de la matrona con respecto al médico al preguntarse ¿Qué diríamos del sa-

cristán que pretendiera decir misa? Considera que los médicos son *los doctores en Medicina y Moral* y por tanto la matrona debe ampliar su formación científica y moral para servicio y apoyo de estos.

En la segunda parte del artículo, titulada Labor social de la Matrona, Agustina Hernández, presidenta del colegio de Madrid, habla de la importancia de la matrona como miembro de la sociedad con una función y quehacer definido y concreto. Subraya que la matrona es la única colaboradora del tocólogo y, por su condición de mujer o afinidad de sexo, es la profesional idónea para tratar con la embarazada, aunque deja claro que labor de la matrona debe ir más allá de su función asistencial o puntual en el parto. La instrucción a las futuras madres en conceptos básicos de puericultura, obstetricia e higiene le dan al colectivo su carácter social. Mostrando una clara adhesión a la ideología del régimen, se posiciona a favor de combatir el costumbrismo popular fruto de la ignorancia de la gente que posiciona a España en desventaja:

–«*Mientras no tengamos un pueblo menos ignorante corremos el riesgo de ser nación atrasada*».

Este discurso instructor y divulgador que procure una nación adelantada, le sirve para reclamar en su artículo la creación de un cuerpo de matronas instructoras sanitarias que dependa económicamente del Estado. Hila esta idea con la necesidad de que las jefaturas provinciales de sanidad junto con los colegios procuren una formación periódica de las matronas para una mejora de la práctica. Esto, unido a una mejora en la confección de estadísticas, ayudará a corregir errores y ampliar conocimientos. A esto debe contribuir la mejora de los sueldos de las matronas que faciliten que la matrona se forme y se movilice. Para la autora, sin formación no hay progreso científico.

Aprovecha Hernández la particularidad del trabajo de la matrona, asistir a la mujer en el nacimiento, unido a la ideología del régimen político que propugna una nación sana y fuerte que disponga de soldados que la conviertan en una potencia, para resaltar la importancia de la función de la matrona con un marcado matiz eugenésico, patriótico y militarista en su discurso escrito:

–«*El importante papel que se nos confiere y la más delicada de sus funciones; ser vigías y guardianes del porvenir biológico de la raza... Tocólogos y matronas ayudan a la madre a traer ciudadanos perfectos, en los que un cuerpo robusto pueda ser el instrumento de voluntades e inteligencias capaces de llevar a la máxima prosperidad a una nación*».

La autora de este artículo, justificando la importancia de la función de la matrona en el ámbito social, reivindica la creación de un cuerpo de matronas instructoras, aumento de sueldos y formación regular para un mayor progreso de la nación.

A continuación analizamos el discurso de las matronas sobre el SOE y la emergencia de seguros particulares en el artículo titulado *La matrona ante los seguros sociales* (21) que data de 1955 y fue escrito por dos matronas: Juliana Bueno y Julia Soler Sáez, pre-

sidentas de los colegios de Barcelona y Valencia respectivamente.

Para Bueno, la implantación del SOE ha eliminado el ejercicio privado y libre de la profesión, aun cuando lo considere que fue creado como una obra cristiana, social y patriótica, por lo que las matronas deben aceptarlo, la autora conviene en hacer algunas puntualizaciones al respecto. De esta forma clasifica su artículo alrededor de seis puntos: importancia de la labor de la matrona, ventajas de los seguros sociales para la matrona, inconvenientes de los seguros sociales para la matrona, situación profesional de la matrona motivada por los seguros y sugerencias para una mejora.

La matrona, por su condición de mujer, es considerada clave en la asistencia a la maternidad. La mujer, para esta autora, deposita su confianza y la información intima en la matrona. La función que realiza no sólo es asistencial, también es preventiva y divulgadora. La moda de parir en clínicas y hospitales hace necesaria la participación de las matronas porque ellas minimizan el extrañamiento que supone tener un hijo en un contexto extraño, además de la familiaridad que pueda tener con la embarazada por haberla asistido en partos anteriores o por el seguimiento del embarazo.

El hecho de que los seguros sociales hayan acaparado en los últimos años el ejercicio profesional ha traído como consecuencia que la matrona que no pertenezca a ellos tenga que renunciar a su clientela ante la disminución considerable de la asistencia a partos particulares.

Con respecto a los seguros particulares, la opinión generalizada de las matronas es que las familias más holgadas económicamente se afilian a ellos cuando años atrás eran clientes que pagaban a la matrona sus servicios particulares. Entiende que estos seguros son perjudiciales para la clase matronal e incluso para los tocólogos por los honorarios ridículos que reciben. Solicita que desaparezcan como entidades de cobertura sanitaria puesto que el beneficio que obtienen es un negocio de empresa y no repercute en personas que trabajan para la profesión.

Otro de los puntos que trata en su artículo es el de las ventajas de los seguros sociales para la matrona, una de ellas es la adquisición de clientela por parte de matronas que no cuentan con experiencia, otra ventaja es la posición más protegida de la matrona ante las eventuales complicaciones que se pueden dar en un parto. La cobertura que ofrece el SOE hace que las mujeres económicamente más débiles puedan tener derecho a la asistencia en una clínica o maternidad, de esta forma la matrona no tiene la necesidad de apurar todos sus recursos y trabajar al límite como pasaba en tiempos anteriores para evitar a las familias un gasto sobreañadido (22).

Entre los inconvenientes de los seguros sociales, Bueno señala que la eliminación de la elección de la matrona por parte de la mujer reduce el afán de superación de estas profesionales al tener una clientela garantizada. El SOE dividía el territorio en zonas para actuar y cada zona podía tener uno o varios equipos tocoló-

gicos dependiendo de la población, cada equipo estaba compuesto por médicos y una o varias matronas. Otros inconvenientes que apuntaba ya Bueno, hace más de 50 años, era la deshumanización que traía consigo los procesos sanitarios modernos que hacen que se trabaje de una forma más mecanizada y menos reflexiva; la pérdida de estímulo como consecuencia de un sueldo fijo, pero, a la vista insuficiente. Advierte de la angustiosa situación profesional que puede tener la matrona que no pertenezca al SOE por falta de amistades:

–«*¿Qué diremos de aquellas que por falta de simpatías, de amistades e influencias no han podido pertenecer a dichos Seguros?*».

La situación que dibuja la autora es de una perspectiva poco alentadora para la profesión, fundamentalmente por una masificación en ella que hace que la oferta sea mayor que la demanda en un tiempo donde se está poniendo de moda la asistencia por parte del tocólogo en clínicas. Esto hace que la matrona vaya perdiendo esa clientela pudiente que hasta ese momento tenía y que ahora no cuenta ni como auxiliar. Pone como ejemplo el número de matronas que existe en Barcelona capital, ciudad con gran arraigo de seguros sociales propiciado por el auge de la industria. De las seiscientas matronas existentes sólo doscientas pertenecen al SOE.

El último de los puntos que toca en su artículo está relacionado con sugerencias para la mejora de esta situación. Es tajante al afirmar que solamente debería existir el seguro del Estado para los económicamente débiles, el resto de los seguros deberían ser extinguidos. Otra sugerencia es la de que el tocólogo siempre esté auxiliado por matronas y que en las clínicas y maternidades la asistencia obstétrica esté realizada por matronas y no por enfermeras ya que el proceso de parto no es una enfermedad sino un proceso fisiológico.

En sus conclusiones recuerda que la matrona, además de la función propia de la asistencia al parto, tiene otras funciones como divulgadora del discurso higienista y puericultor durante la etapa prenatal. Recoge de nuevo el rechazo de los seguros libres, el exceso de matronas, la pérdida de terreno en la asistencia a favor del tocólogo y la precariedad de la matrona que está fuera del sistema sanitario público.

En la misma línea Julia Soler escribe la segunda parte de este artículo dejando claro las reticencias ante la implantación del SOE por la pérdida de clientela que esto supone para la matrona. Este seguro parece que fue aceptado, pero no de buen agrado. También manifiesta su rechazo ante la implantación de los seguros libres que son vistos como negocios que dejan el dinero en manos de personas ajenas a la profesión. Divide su artículo en tres puntos: la matrona en el ejercicio libre de su profesión, la matrona en el SOE y la matrona económicamente en el SOE.

En el primer punto escribe sobre lo que han cambiado los tiempos para la matrona. Antes ésta era la encargada del cuidado de las embarazadas hasta el puerperio. Fundamentalmente eran clientas de la clase trabajadora, a partir de la implantación del SOE

y de otros seguros particulares, la embarazada es asistida directamente por el tocólogo y se produce por tanto una pérdida de la continuidad de los cuidados que realizaba la matrona. Refleja en lo escrito la añoranza de la asistencia en tiempos pasados y los lazos y vínculos que se establecían con las mujeres y su prole:

–«*En otros tiempos se creaba poco a poco una clientela que era una verdadera cadena que se soldaba de eslabón en eslabón, poniendo en cada soldadura un poco de nuestro corazón, como asimismo lo hacia nuestra propia cliente...*».

En el punto que escribe sobre la matrona en el SOE resalta el buen hacer y la profesionalidad de ésta y el miedo ante la posibilidad de que las cesen en su trabajo. Pone como ejemplo la incertidumbre que puede tener una matrona mayor que pertenece a un equipo donde el jefe se jubila y el entrante es libre de elegir a su propio equipo. Por ello, pide Soler una mayor estabilidad para las matronas en los seguros sociales en tanto que entra en vigor una disposición de febrero de 1950 que ordena la formación de las escalas de médicos, practicantes y matronas del SOE. El Consejo Nacional de matronas elevó una solicitud al ministro de trabajo en este sentido que fue avalada con las firmas de los tocólogos de diferentes provincias.

En el tercer punto desarrolla la cuestión económica de las matronas en el SOE y plantea como solución para las matronas que no asisten partos por no pertenecer a los seguros del Estado, que sea éste el que absorba los seguros libres y reparta las nuevas cartillas entre las matronas. Asimismo, reivindica un aumento de la cantidad de dinero a percibir por cada cartilla asignada acorde a las circunstancias actuales. Solicita que el seguro de enfermedad las cubra antes de llegar a la jubilación.

En sus conclusiones pide que la situación de interinidad de la matrona se reconvierta en nombramientos definitivos al igual que médicos y practicantes y de esta forma evitar la posibilidad de que una matrona sea sustituida o cesada por decisión de un jefe de servicio. Como deferencia a las matronas que ya pertenecen al SOE por designación del tocólogo jefe, entiende que se debe respetar esta situación a la hora de formar el futuro escalafón de matronas. Defiende que sean las matronas titulares de los pueblos las que tengan preferencia en la asistencia de los partos normales de mujeres afiliadas al SOE, al igual que al médico y practicante se le respetan sus especialidades. Aunque las matronas rurales trabajen por acto médico deben estar cubiertas por el montepío del personal sanitario del SOE.

Francisca Díaz Ramos (23) bajo el título *El Colegio profesional*, hace un llamamiento de atención a la obligación que tienen las matronas que ejercitan su profesión de pagar las cuotas colegiales. Empieza en su artículo definiendo el colegio de matronas como una sociedad o corporación de Matronas cuya finalidad es agrupar y defender a la clase. El contenido del artículo tiene como finalidad hacer reflexionar a las matronas morosas del colegio de Sevilla apelando al carácter e hidalguía del pueblo andaluz,

pero dejando claro que el pago de la cuota no es una cuestión de colegio ni siquiera de Consejo Nacional, sino de Estado, y es éste el que castiga aplicando la ley a quien no cumple con sus obligaciones.

Discursos y ponencias del I Congreso Nacional de Matronas

En este apartado analizamos este primer congreso a través de lo publicado en un número extraordinario de la revista *Matronas* de los meses de noviembre y diciembre de 1955 y el primer número del año 1956.
En la sección editorial (24) se elogia la organización del congreso, la alta participación y la calidad de las ponencias presentadas. La temática principal deja patente la problemática de esta profesión y los esfuerzos en pro de la clase matronal. Refleja este artículo la voluntad del Director General de Sanidad de comprometerse con la solución a los problemas planteados en el congreso y a plasmar en leyes las aspiraciones de las matronas. Se hace mención al componente científico de algunas comunicaciones como la presentada por Consuelo Ruiz Vélez-Frías sobre la preparación psicoprofiláctica del parto y a lo instructivo que resultaron las conferencias de distinguidos médicos.
En relación a los actos lúdicos del congreso se escribe sobre el saber estar de las matronas dentro del estereotipo de mujer socialmente aceptada:
–*«Las matronas españolas también destacan como mujeres bonitas, bien vestidas y educadas»*.

Termina este artículo editorial destacando la relevancia de la revista como vehículo de comunicación y medio para reivindicar y propagar la problemática de las matronas. La petición reiterada de las suscriptoras provoca la decisión de publicar la revista mensualmente a partir del año 1956 en vez de hacerlo bimensualmente como venía siendo habitual hasta el año 1955.
En otra sección de este número extraordinario se publican el acta y las conclusiones de este primer congreso (25). El acta refleja la autorización que se solicita a las autoridades para la realización del evento. Autorización que es concedida por parte del Director General de Sanidad y Subsecretario del Ministerio de Gobernación. La presidencia de honor es aceptada por la Excma. Sra. Doña Carmen Polo de Franco. En el congreso, en sesiones de mañana y tarde se desarrollan lecciones magistrales a cargo de catedráticos y autoridades sanitarias de la obstetricia y ginecología.
Refleja, el artículo, cinco conclusiones extraídas de este encuentro. La primera de ellas hace referencia a la solicitud por parte de las matronas de que el título de auxiliares sanitarios especializados en obstetricia sea exclusivo de las mujeres. La segunda conclusión se basa en la petición de revisión de la ley de administración local para que los sueldos de las matronas de APD sean elevados hasta cubrir las necesidades inherentes a la posición local. La tercera conclusión reivindica la creación de un escalafón de matronas del Estado al igual que los maternólogos. La cuar-

ta conclusión habla de la estabilidad de la matrona dentro del SOE. En la quinta y última redactada se pide que la matrona rural cobre por cartilla en vez de por acto médico para tener derecho al montepío laboral.

También se reflejan en el acta las aspiraciones aprobadas por unanimidad, son siete en total: que se creen las Escuelas de Matronas Instructoras de Sanidad, que se den facilidades a las matronas en cuestiones de vivienda, que las matronas al igual que los médicos pasen a depender del Estado, que las matronas de APD gocen de un mes de vacaciones anuales retribuidas, que se obliguen a los ayuntamientos a disponer de equipos de partos para la asistencia de las mujeres de Beneficencia, desarrollo de cursos científicos periódicos y subvencionados por el Estado y, por último, las matronas han de estar presentes obligatoriamente en todos los establecimientos públicos o privados donde se asistan partos. Se acuerda elevar estas conclusiones y aspiraciones a los poderes públicos y realizar las gestiones necesarias para conseguirlas.

Termina el artículo haciendo mención a la conferencia de clausura, al igual que la de apertura, esta corrió a cargo de la presidenta del congreso María García Martín (26). Tomaron la palabra el padre Peiró y el Director General de Sanidad, a continuación la clausura del congreso la realizó la esposa del Excmo. Ministro de Gobernación, la Excma. Señora de Ruiz Jiménez. Tanto ésta como Carmen Polo son tratadas de Excelentísimas señoras en el acta. La secretaria Julieta Samaniego certifica y da fe de lo escrito en el acta en Madrid, octubre de 1955.

A continuación vamos a ahondar en los discursos de inauguración y clausura pronunciados por la presidenta del congreso. El discurso inicial tiene un tema central sobre el que gira la intervención, éste es el de la obligación de los profesionales en general, ésta surge de la Ley. La autora realiza una disertación con un claro matiz moralizante donde relaciona obligación y facultad moral:

–«*La obligación es cierta necesidad moral que en el súbdito de hacer u omitir lo mandado por el superior... La obligación surge de la ley, donde hay obligación existe ley*».

Para García, las ponencias que se presentarán en el congreso han de cristalizar en leyes positivas y servirán éstas para erradicar las ingerencias en la profesión, en clara alusión al intrusismo. Con un discurso patriótico y católico propone que los contenidos de las ponencias deben materializarse en obligaciones contraídas para beneficio de todos. Antepone la ley divina a la ley civil hecha por los hombres:

–«*Nuestras ponencias han de ser justas y han de encajar de tal forma, que después puedan convertirse en obligaciones una vez conocidas, que vendrán en beneficio y gloria de nuestra patria chica... sobre la corona del soberano está la corona de Dios*».

Hace un discurso relacional entre obligación, ley, razón y verdad, para resaltar que a la consecución de los objetivos se llega cumpliendo con las obligaciones. Termina subrayando la estimación de todos por el esfuerzo e ingratitud de una profesión, la de

matronas, que vela por la nación y la humanidad.

En su intervención de clausura agradece el nivel alcanzado por los contenidos del congreso, haciendo una metáfora entre las semillas sembradas que dan su fruto al igual que lo harán las ponencias presentadas que reivindican mejoras para la clase matronal. Las matronas, para esta autora, son el apostolado para la doctrina de la profesión. Destaca que se han dado cita en el congreso las mejores ponentes elegidas desde los diferentes colegios de España, demostrando entrega y entusiasmo. Asímismo destaca las sabias intervenciones de los médicos a través de lecciones magistrales que deben influir en el quehacer de la matrona. Se compromete con los asistentes en elevar a la *superioridad* las conclusiones del congreso así como las reivindicaciones y sugerencias. Termina su discurso agradeciendo a las autoridades su disposición, a doctores y profesionales sus intervenciones, sus últimas palabras son de agradecimiento para todas sus compañeras.

Seguimos, bajo este epígrafe, con algunas de las ponencias presentadas en el congreso y que fueron recogidas en el primer número de la revistas *Matronas* del año 1956.

Eulalia San José (27), matrona de Bilbao, habló de *La matrona y su actividad puericultora.* Comienza haciendo alusión a las palabras del Santo Padre cuando concedió audiencia a las matronas de Italia en el año 1951. La intervención de la matrona de Bilbao tiene un objetivo básico, reivindicar para ellas el espacio que abarca la educación maternal, haciendo hincapié en la necesidad de que la función de la matrona vaya más allá de la mera asistencia al parto. Para San José, la matrona tiene una importante labor en el terreno del consejo prenatal, evitando taras, abortos y partos prematuros, dejando claro que es el médico el responsable y la matrona una mera auxiliar. Sienta la base de estas funciones en la relación de confianza entre la matrona y las mujeres embarazadas por una cuestión de convivencia diaria. Erige a la matrona en confidente de las mujeres poniendo ejemplos del abordaje que éstas hacen a las matronas en la calle o en cualquier situación.

A lo largo de su ponencia justifica por qué la matrona ha de hacer puericultura prenatal, recalcando la incultura de la gente, relacionando excesos y alcohol con taras y estigmas y abortos con sífilis. Salpica su discurso con la ideología del matrimonio cristiano, procreación y educación. Menciona la importancia de la enseñanza de hábitos higiénicos durante el embarazo poniendo algunos ejemplos de vestimenta, calzado, etc. Va más allá de la puericultura prenatal y señala la importancia de la función de la matrona en el estudio y valoración del consejo preconcepcional. Para esta matrona, las prácticas morales son la garantía del nacimiento de hijos sanos, aludiendo a la prohibición de prácticas sexuales durante el embarazo. Su intervención termina hablando de la necesidad de la continua ampliación de conocimientos abriendo la mirada de la profesión más allá de la asistencia al parto.

Otra ponencia presentada llevaba por título *La matrona indispensable en el ejercicio de su profesión*, de Concepción Capdevila Bellot (28), presidenta del colegio de matronas de Asturias. Capdevila reclama para las matronas la responsabilidad de la atención al parto. Hace un breve repaso de la historia dejando ver que los partos siempre han sido asistidos por mujeres, al inicio desde la ayuda o el alivio prestado de una manera informal, para después convertirse en una profesión. La condición de mujer, sea o no verdadera matrona, es la premisa esencial en la asistencia, un discurso feminista de la asistencia anteponiendo incluso la condición femenina al título académico. Para la autora, las dificultades del trabajo y el sacrificio de renunciar a muchas cosas sólo puede recompensarse reconociendo a la mujer matrona su importancia en el ejercicio de la profesión.

Julia Bravo Morales (29), secretaria del colegio de matronas de Asturias, habla en el congreso sobre *Dignificación profesional*, culpabilizando al colectivo de matronas de la escasa consideración social de la clase. Considera que la vía para llegar al prestigio profesional y a la dignificación de la profesión se fundamenta en la formación religiosa y moral unida a la capacitación profesional. Apela a una mayor comprensión social ante los posibles fallos en los resultados obtenidos en algunas de sus actuaciones, recordando que no son las únicas responsables de estos.

La presidenta del colegio de matronas de Granada, Matilde Torres (30), expone bajo el título *Prestigio profesional.* Introduce su comunicación expresando que su intervención recoge las ideas de las colegiadas granadinas en relación a un prestigio profesional por debajo de lo que correspondería. Considera el trabajo de la matrona como una continuidad de la creación divina. Para Torres, urge revalorizar el prestigio profesional ante las matronas, ante la clase médica y ante la sociedad, sobre estos tres puntos construye su comunicación. Recuerda a sus compañeras en la ponencia, lo negativo que resulta el olvido de la formación moral y científica a costa de intereses puramente materialistas, dejando a la profesión sin idealismo alguno. Entiende el trabajo de matrona con un marcado carácter vocacional pero el idealismo vocacional no es suficiente para lograr el prestigio profesional. Es necesario un conocimiento científico efectivo que sirva de sostén a éste. Resulta interesante la visión que tiene acerca de la formación continuada, que debe extenderse a lo largo de la vida:

–«*Este contenido intelectual, científico y moral debe ser nuestra preocupación constante, no se adquiere solo con los años de estudio de la carrera, requiere una labor cotidiana y firme a través de esa otra carrera de la vida que complementa aquella iniciación*».

Invita a las asistentes al congreso a superarse a través del conocimiento, sin olvidar en su ponencia la necesidad de un buen sustento económico como base para avanzar y mejor sancionar a las que cometan infracciones.

La forma de revalorizar el prestigio profesional ante los profesionales mé-

dicos y la sociedad la fundamenta en la conciencia del deber, ahondando en la formación como base para que el colectivo sea respetado. No olvida para este cometido la necesidad de presentarse socialmente como una clase unida porque, según la ponente, la unión hace la fuerza. Su intervención al igual que otras, no está exenta de matices religiosos pronunciándose sobre la necesidad que tiene la iglesia de contar con estas profesionales para la construcción de un mundo mejor.

La ponencia termina enumerando siete conclusiones: la primera sobre la importancia de la estrecha unión entre escuelas y colegios profesionales para velar por el prestigio profesional; la segunda plantea la necesidad de una formación práctica de duración anual más la aprobación de un curso de puericultura para poder ejercer la profesión; la tercera conclusión señala a los colegios de matronas como motor de la formación postgraduada y difusores científicos. En la cuarta conclusión solicita una base material para las matronas titulares que no sea inferior a 11.000 pesetas anuales, dependiendo sus haberes directamente del Estado. Hace alusión a la desigualdad de derechos sociales y laborales de las matronas de APD con respecto a los practicantes. La quinta conclusión es una reivindicación de estabilidad para las matronas que forman parte de los equipos tocológicos al margen de que cambien los médicos que lo forman, siempre que éstas cumplan con su deber profesional. La sexta conclusión plantea la obligatoriedad de la intervención de la matrona en la asistencia de todos los partos aun cuando actúen los médicos, éste debe ser auxiliado por matronas. La última conclusión expone la creación de una mutualidad previsora que asegure no sólo la pensión futura, sino las situaciones precarias actuales de algunas matronas. Como medida coadyuvante propone ingresos por sellos especiales en certificados y documentos donde suscriban las matronas.

Paquita Saladie (31), matrona de Tarragona, expone la comunicación titulada *Seamos dignas*. Comienza su intervención hablando de la nobleza de la misión de las matronas. Con palabras fieles a las directrices de la iglesia, esta ponente habla del sacerdocio de la profesión, de la misión de la matrona capacitada para asistir partos y de la importancia de un noviciado moral paralelo a su ejercicio. Reclama la inexistencia de una correspondencia entre esta importante misión social y el reconocimiento social, inexplicable para ella, aun cuando son profesionales que pertenecen en su mayoría a familias de médicos, unas casadas con ellos, otras hijas o madres, pero todas con estudios de bachillerato y enseñanzas en facultades. Carga el contenido de su discurso en el desprestigio que proporcionan las matronas que realizan prácticas abortivas para subsanar sus penurias económicas. Entienden que unas pocas hacen daño a la imagen de miles de matronas españolas. Solicita dignidad para que las peticiones del colectivo sean escuchadas por las autoridades; pide la denuncia de quienes practican abortos y va más allá reclamando la necesidad de convencer a las mujeres para que se alejen de estas prácticas.

Otro de los discursos analizados es el pronunciado por María Rosa Virseda Yubero (32), miembro del Consejo Nacional de Matronas, expuesto en la sesión de clausura del congreso. Después de agradecer la colaboración de quienes participaron y encumbrar a los médicos por sus lecciones presentadas, resalta la importancia del congreso como nexo de unión que revitaliza al colectivo y las hace fuertes. También guarda un amplio espacio en su intervención para denunciar el intrusismo y hacer mención del desamparo de las matronas rurales que no cuentan con la dirección técnica de un tocólogo como las matronas de instituciones cerradas de las capitales. Considera la figura masculina del médico como un protector de los derechos de las matronas en alusión a la retención de haberes que sufren algunas matronas rurales por parte de algunos habilitados desaprensivos.

Otro discurso reproducido en la revista *Matronas*, es el de Natividad Carrasco Viretti (33), matrona madrileña que, tras el pertinente saludo inicial a las autoridades presentes, agradece la labor de las primeras matronas que iniciaron movimientos asociativos, entre las que se incluye ella. Igualmente tiene palabras de elogio para las matronas que continuaron el trabajo de las pioneras porque han contribuido a que las matronas sean una fuerza organizada y representativa reflejada en la constitución del Consejo Nacional Sanitario, concretamente en la sección de matronas.

Advierte que el camino de la consideración social y de la mejora retributiva pasa por una adecuada capacitación:

–«*Debemos cultivar nuestra inteligencia, para ser cada día más capacitadas y, como consecuencia, más consideradas y mejor retribuidas*».

Termina su intervención agradeciendo al Dr. Orengo, artífice de la revista, su iniciativa que permite a las matronas comunicarse y expresarse sin caer en el desaliento porque al final la recompensa será la escucha de los superiores.

Cerramos este apartado de ponencias y discursos del Primer congreso de matronas, analizando el realizado por Pilar Álvarez (34), presidenta de «Mater Creatoris», Hermandad Católica de Matronas de Madrid. Comienza felicitando a las participantes recalcando el aspecto ético de la profesión. Seguidamente resalta la importancia del nacimiento biológico para la religión por cuanto supone la renovación de la creación divina, de ahí el alto sentido moral que la ponente da a la profesión. También reserva un tiempo para reclamar la escasez de las retribuciones de las matronas, animándolas a seguir asistiendo tanto a mujeres que pagan bien su trabajo, como a aquellas que no cuentan con recursos para pagar sus servicios. Plantea las demandas económicas como razonables por lo que al final se hará justicia en este sentido. Invita a las matronas para que se apoyen en las palabras del Santo Padre para sobreponerse a las adversidades y al latigazo de la injusticia. Su discurso católico está basado en la práctica del amor, la caridad y la misericordia. Propone un modelo cristiano de ac-

tuación con las mujeres y familias que por la incertidumbre y trascendencia del proceso de nacimiento pueden presentarse asustadas, temerosas y molestas.

Conclusiones

El discurso de matronas analizado en revistas profesionales tiene como denominador común un tono reivindicativo con la finalidad de lograr mejoras económicas y sociales del colectivo. Solicitan a las autoridades competentes, a través de artículos y ponencias, mejoras y estabilidad profesional para las matronas rurales. Piden la creación de un escalafón de matronas del Estado, reclaman actuaciones contra el intrusismo profesional, reivindican la condición de mujer para ejercer en exclusividad la profesión de matrona, solicitan mejores equipamientos en los entornos rurales, formación continuada subvencionada y ante la proliferación de partos asistidos en clínicas y hospitales públicos y privados, la obligatoriedad de que las matronas estén presentes. Bajo este contexto, las matronas en sus artículos destacan la importancia social de su profesión argumentada en su actuación en el momento clave del nacimiento de las personas y amparada en la ideología patriótica, católica y militarista de la época. Está claramente identificada en el discurso escrito, la interiorización de la subordinación de las matronas con respecto a los médicos, asumiendo la hegemonía de los hombres en el campo de la ciencia.

Manuel Linares Abad, *Profesor titular de la Universidad de Jaén.* **Inés Moral Gutiérrez,** *Enfermera del Complejo Universitario Hospitalario de Jaén.* **Carmen Álvarez Nieto,** *Profesora Contratada Doctora. Universidad de Jaén.*

Referencias bibliográficas

1. González Canalejo, C. *Asistencia sanitaria, género y cuestión social en Almería* (1857-1930). Tesis doctoral. Almería. Universidad de Almería, 2005.
2. Foley, L.; Faircloth, Ch. «Medicine as discursive resource. Legitimation in the work narratives of midwives». *Sociology of Health & Illness.* Vol 25, n.º 2, 2003, págs. 165-184.
3. Dawley, K. «Perspectives on the past, view of the present: relationship between nurse-midwifery and nursing in the United States». *The Nursing Clinics of North America*, 37 (4), 2002, págs. 747-755.
4. King, T.L.; Barger, M.K. «The profession of midwifery in the United States: Looking back and looking forward». *Journal Midwifery Womens Health*, 50(2), 2005, págs. 69-70.
5. Nuttall, A. «A preliminary survey of midwifery training in Edinburgh, 1844 to 1870». *International history of nursing journal*, 4(2), 1998, págs. 4-14.

6. STEVENS, R. «The Midwives Act 1902: an historical landmark». *Official journal of the Royal College of Midwives*, 5(11), 2002, págs. 370-371.
7. FOX, E. «Midwifery in England and Wales befote 1936: handywomen and doctors». *International history of nursing journal*, 1(2), 1995, págs. 17-28.
8. MARLAND, H.; RAFFERTY, A.M (eds). Midwives, societyand childbirth. Debates and controversies in the modern period. London. Routledge, 1997.
9. SCOGGIN, J. «The historical relationship of nurse-midwifery with medicine». *Journal Nurse Midwifery*, 42(1), 1997, págs. 47-52.
10. HYDE, Abbey; ROCHE-REID, Bernadette. «Midwifery practice and the crisis of modernity. Implications for the role of the midwife». *Social Science & Medicine*. 58, 2004, págs. 2613-2623.
11. RHODES, M. «Saber y práctica de la matronería en Gran Bretaña, 1936-1950». En Cabré i Pairet, M; Ortiz Gómez, *T. Sanadoras, matronas y médicas en Europa*. Barcelona. Icaria, 2001, págs. 189-213.
12. LLEDÓ TELLO, P. «Caridad para las matronas rurales». *Matronas*, 4, 1953, pág. 17.
13. MARTÍNEZ BUJALDÓN, A.M.ª «¿Qué es una matrona?». *Matronas*, 5, 1955, págs. 206-207.
14. HOLGADO ZAPATA, C. «El deber cumplido». *Matronas*, 5, 1955, págs. 207-209.
15. DÍAZ, C.; GÓMEZ MORILLAS, M. «La matrona en el medio rural». *Al servicio de España y del niño español*. 1955, 210, págs. 3-14.
16. GARCÍA MARTÍN, M. «Sanidad y asistencia maternal». *Matronas*, 3, 1956, págs. 123-124.
17. BENÍTEZ MILLÁN, C. «Matrona rural». *Matronas*, 2, 1959, pág. 46.
18. DÍAZ, C. «La matrona como divulgadora sanitaria en el medio rural». *Súrgere*, 6, 1959, págs. 10-12.
19. SAMANIEGO, J. «La matrona empírica tradicional y la matrona titulada». *Súrgere*, 6, 1959, págs. 6-8.
20. RODRÍGUEZ ENCINAS, R.; HERNÁNDEZ A. «Moral profesional y labor social de la matrona». *Al servicio de España y del niño Español*, 209, 1955, págs. 3-19.
21. BUENO, J.; SOLER, J. «La matrona ante los seguros sociales». *Al servicio de España y del niño Español*. 211, 1955, págs. 3-16.
22. CF. RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, C. «¿Cómo se paría en Madrid hace nada más que 50 años?». *Hiades. Revista de Historia de la enfermería*, 2, 1995, págs. 57-62.
23 DÍAZ RAMOS, F. «El Colegio profesional». *Súrgere*, 8, 1959, pág. 26.
24. Editorial. «El primer Congreso Nacional de Matronas». *Matronas*, 6, 1955, págs. 235-236.
25. SAMANIEGO, J. «El acta y las conclusiones del Congreso». *Matronas*, 6, 1955, págs. 237-238.
26. GARCÍA MARTÍN, M. «Los discursos del Congreso. Sesión inaugural y clausura». *Matronas*, 6, 1955, págs. 261-264.
27. SAN JOSÉ, E. «La matrona y su actividad puericultora». *Matronas*, 1, 1956, págs. 14-17.
28. CAPDEVILA BELLOT, C. «La matrona indispensable en el ejercicio de su profesión». *Matronas*, 1, 1956, págs. 17-18.
29. BRAVO MORALES, J. «Dignificación profesional». *Matronas*, 1, 1956, pp 18-19.
30. Torres, M. «Prestigio profesional». *Matronas*, 1, 1956, págs. 19-21.
31. SALADIE, P. «Seamos dignas». *Matronas*, 1, 1956, págs. 21-22.
32. VIRSEDA YUBERO, M.ª R. «Discurso en sesión de clausura». *Matronas*, 1, 1956, págs. 27-28.
33. CARRASCO VIRETTI, N. «Discurso de Natividad Carrasco Viretti de Madrid». *Matronas*,1, 1956, págs. 28-29.
34. ÁLVAREZ, P. «Intervención de Pilar Álvarez, Presidenta de Mater Creatoris». *Matronas*, 1, 1956, págs. 29-30.